

**COMPAÑÍA DEL TRÓPICO
DE CAFÉ Y TÉ, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INICAP CAFÉ, S. L.
y, simultáneamente, sus filiales**

**AGMO INVEST, S. L.
Sociedad unipersonal**

**ALEVICAP, S. L.
Unipersonal**

**ALEXTINA, S. L.
Unipersonal**

**BARCAVALLES, S. L.
Unipersonal**

**BARJOCAP, S. L.
Unipersonal**

**BLACK CAFÉ, S. L.
Unipersonal**

**CAFEFORT, S. L.
Unipersonal**

**CAFINAX IMPORT, S. L.
Unipersonal**

**CARPEDECOR, S. L.
Unipersonal**

**DIGONAL, S21 S. L.
Unipersonal**

**FORESCUGAT, S. L.
Unipersonal**

**GIROBAR 2000, S. L.
Unipersonal**

IRISFOR, S. L. UNIPERSONAL

**JAMAICA TERRASSA, S. L.
Unipersonal**

**LON VALLES, S. L.
Unipersonal**

**MELBAS COFFEE, S. L.
Unipersonal**

**NAVAR CAFÉ, S. L.
Unipersonal**

**NEKOSUMI IMPORT, S. L.
Unipersonal**

**NEVADO ARENAL, S. L.
Unipersonal**

**TELVOMAR 2001, S. L.
Unipersonal**

**TIMARLEIX, S. L.
Unipersonal**

**TRAVIFOR, S. L.
Unipersonal**

**VILAFORES, S. L.
Unipersonal
(En adelante filiales)
(Sociedades absorbidas)**

La Junta general de «Inicap Café, Sociedad Limitada», y los respectivos socios únicos de las filiales y la Junta general de «Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada», acordaron en fecha 29 de noviembre de 2002 la fusión de todas ellas mediante la absorción por parte de «Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada», de «Inicap Café, Sociedad Limitada», y, simultáneamente, de sus filiales, que le transmiten en bloque sus respectivos patrimonios sociales y se extinguen mediante su disolución sin liquidación. En su caso, los obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones sociales y los representantes de los trabajadores tienen derecho a exa-

minar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Compañía del Trópico de Café y Té, Sociedad Limitada», y Administrador único de «Inicap Café, Sociedad Limitada», y de las filiales, Gustavo Ron García.—535. y 3.ª 17-1-2003

**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD
OMEGA, S. A.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2002, acordó reducir el capital social en 132.221,35 euros, resultando la nueva cifra de capital de 468.790,75 euros, con la finalidad de amortizar 4.400 acciones que la sociedad tenían en cartera.

Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de la sociedad en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 3 de enero de 2003.—Luis Cordero Fernández.—532.

**EMPRESA RODRÍGUEZ,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Queda convocada Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Cuenca, calle Parque de San Julián, 15, los días 10 y 11 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas y treinta minutos, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación, lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Balance y aprobación de cuentas del año 2001, ruegos y preguntas.

Tercero.—Cambio del sistema de administración de la sociedad.

Cuarto.—Renovación de cargos, lectura y aprobación, en su caso, de las actas y puntos que se indican.

Todos los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos relativos a los puntos que conforman el orden del día y que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Cuenca, 2 de enero de 2003.—El Secretario, Carmen Rodríguez Mateo.—691.

**ESMALGLASS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal**

La entidad «Esmalglass, Sociedad Anónima unipersonal», acordó reducir el capital social con cargo a reservas en la cantidad de 274.000 euros, mediante la amortización en este acto de 274 acciones propias en autocartera números 2.480 a 2.753, ambos inclusive, para suprimir la autocartera.

La reducción de capital se hace con cargo a reservas de libre disposición, creándose una reserva por importe del valor nominal de las acciones amortizadas, reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de acuerdo todo ello con lo establecido en el artículo 167 apartado 3.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se revierte la reserva dotada en virtud del artículo 79 regla 3.ª por valor del importe de compra de las acciones que se amortizan.

Tras esta reducción la cifra del capital social es de 2.479.000 euros.

Vila-real (Castellón), 27 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Álvarez Arjona.—654.

**FRÍO CARRERA, S. L.
Sociedad unipersonal**

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se comunica que la Junta general de socios de la sociedad «Frio Carrera, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), celebrada el día 14 de enero de 2003, ha tomado la decisión de ceder la totalidad de su patrimonio (activo y pasivo) a su socio único, la sociedad «York Refrigeration, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), domiciliada en Sant Boi de Llobregat (Barcelona), Polígono Salas, calle Doctor Josep Castells, número 5.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la Sociedad cedente y de los acreedores de la Sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como su derecho a oponerse a la cesión en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Bezana (Cantabria), 15 de enero de 2003.—El Administrador único, Antonio Pelegrí Camps.—1.317.

**GRUPO MUNTADAS, S. A.
CORREDURÍA DE SEGUROS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la compañía a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio de Gran Vía «Business Center», sito en Gran Vía Corts Catalanes 630, 4.ª planta, a las trece del próximo 6 de febrero en primera convocatoria, y a las catorce horas del próximo 7 de febrero en segunda convocatoria para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, nombramiento de Auditor por un período no inferior a tres años a contar desde el 1 de julio de 2002. Acuerdo para proceder a la realización de la Auditoría de Cuentas del ejercicio social que se cerrará el 30 de junio de 2003.

Segundo.—Cambio del Órgano de Administración de la sociedad. Nombramiento de Administrador único. Cese de los miembros del Consejo de Administración. Modificación consiguiente de los artículos 15, 27, 28, 29, 30 y 31 de los Estatutos sociales, y de los artículos 4, 5, 9, 11, 25, 26, 33 y 35 por las referencias existentes al Órgano de Administración.

Tercero.—Limitaciones a las actuaciones de los Administradores. Modificación del artículo 29 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Limitaciones para los accionistas de la sociedad. Modificación del artículo 10 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Limitaciones a la actuación de la sociedad. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Refundición de los Estatutos Sociales con las modificaciones acordadas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta si procede.

Se hace constar a todos los accionistas que tienen a su disposición, en las oficinas de la compañía y para su examen, el texto de las modificaciones de los artículos de los Estatutos Sociales propuestas,